



O F I C I O

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

Expedientes CIBI 202203600052 y
siguientes.

CONCELLO DE VIGO.
TABLÓN DE ANUNCIOS

Atendiendo a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación con un resultado infructuoso, adjunto se remiten las notificaciones relativas a las personas que se relacionan a continuación, con el fin de que se proceda a la publicación de las mismas en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación:

- Dña. Carmen Faria Comesaña.
- D. Manuel Goderna.
- D. Balbino Barreiro Alonso.
- D. Luis Jacobo Barreiro Dominguez.
- Gestiones Urbanísticas y de Negocios SL
- Dña. María del Carmen González Costas.
- Dña. María del Carmen Comesaña Rodríguez.
- Dña. María del Carmen Alonso Vidal.
- Dña. Amadora Abalde Pérez.
- Comunidad de propietarios.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 8 Febrero 2024
El Secretario General
P.A.

El Jefe del Registro General

ASAD- X. VICENTE COMESAÑA
TRIGO.



El Jefe de la Sección.

Documento firmado electrónicamente.

El Jefe del Registro General
RA
Vigo
El Secretario General
RA
Vigo



El Jefe del Registro General
RA
Vigo
El Secretario General
RA
Vigo

El Jefe del Registro General
RA
Vigo
El Secretario General
RA
Vigo

El Jefe del Registro General
RA
Vigo
El Secretario General
RA
Vigo



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE PONTEVEDRA

SECRETARÍA GENERAL – PATRIMONIO

O F I C I O

S/REF

N/REF

ASUNTO

JAC/SG

EXPEDIENTE CIBI 202203600052

CARMEN FARIA COMESAÑA

El inmueble de referencia catastral **9935834NG1793N0001LL** sito en **sito en Rúa San Paio C.P. 36212 Ayuntamiento de Vigo**, figura en el Catastro como inmueble sin titular asignado.

Constando usted en el Catastro como lindante con la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

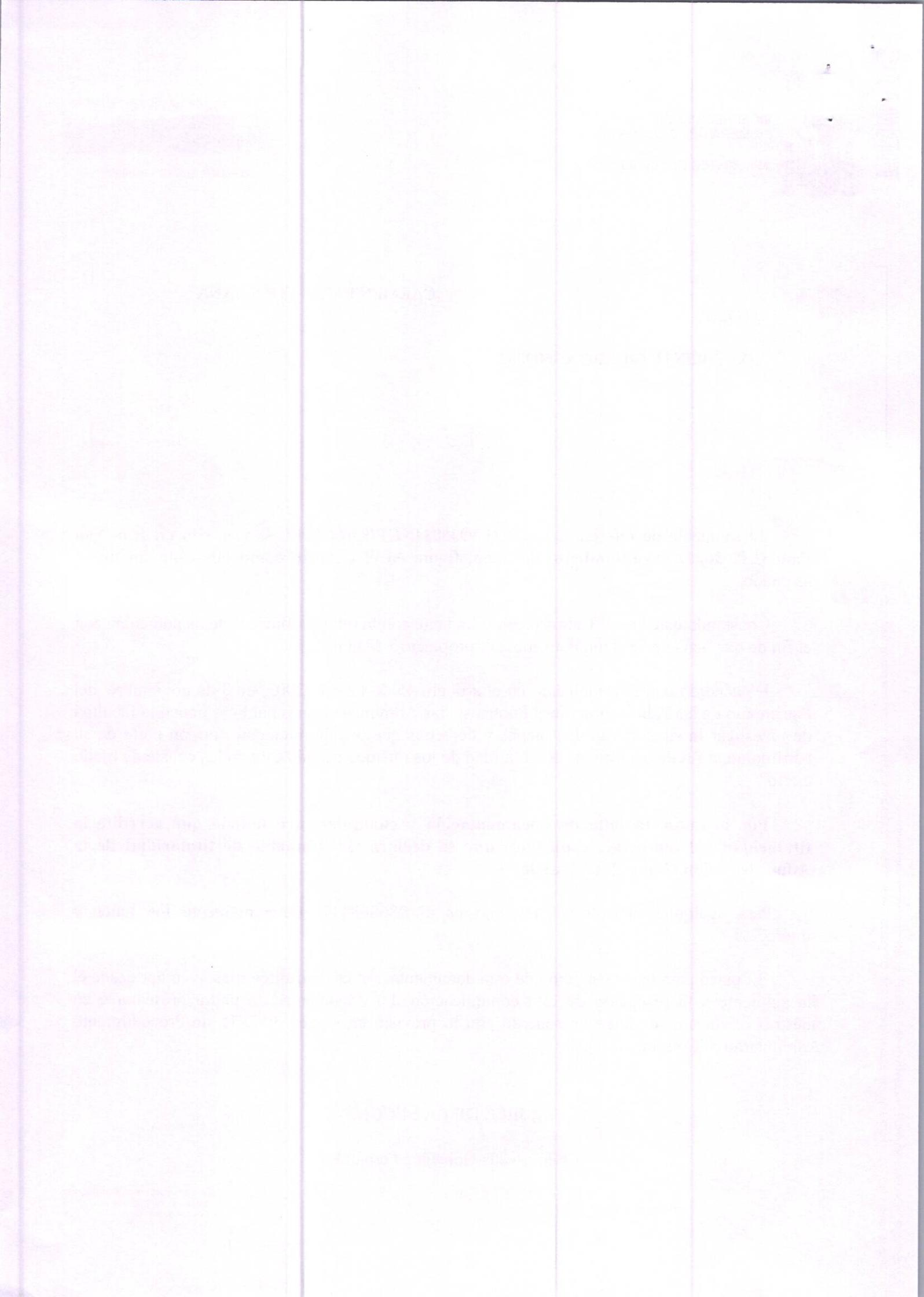
Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.

AVDA MARIA VICTORIA MORENO 45
36071 - PONTEVEDRA
TEL.: 986 86 83 08
FAX : 986 86 53 10





O F I C I O

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

EXPEDIENTE CIBI 202203600054

MANUEL GODERNA

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que el inmueble de referencia catastral **9733823NG1793S0001XR** sito en **Rúa San Paio C.P. 36212 Ayuntamiento de Vigo**, carece de dueño.

Constando usted en el expediente como posible titular del inmueble se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

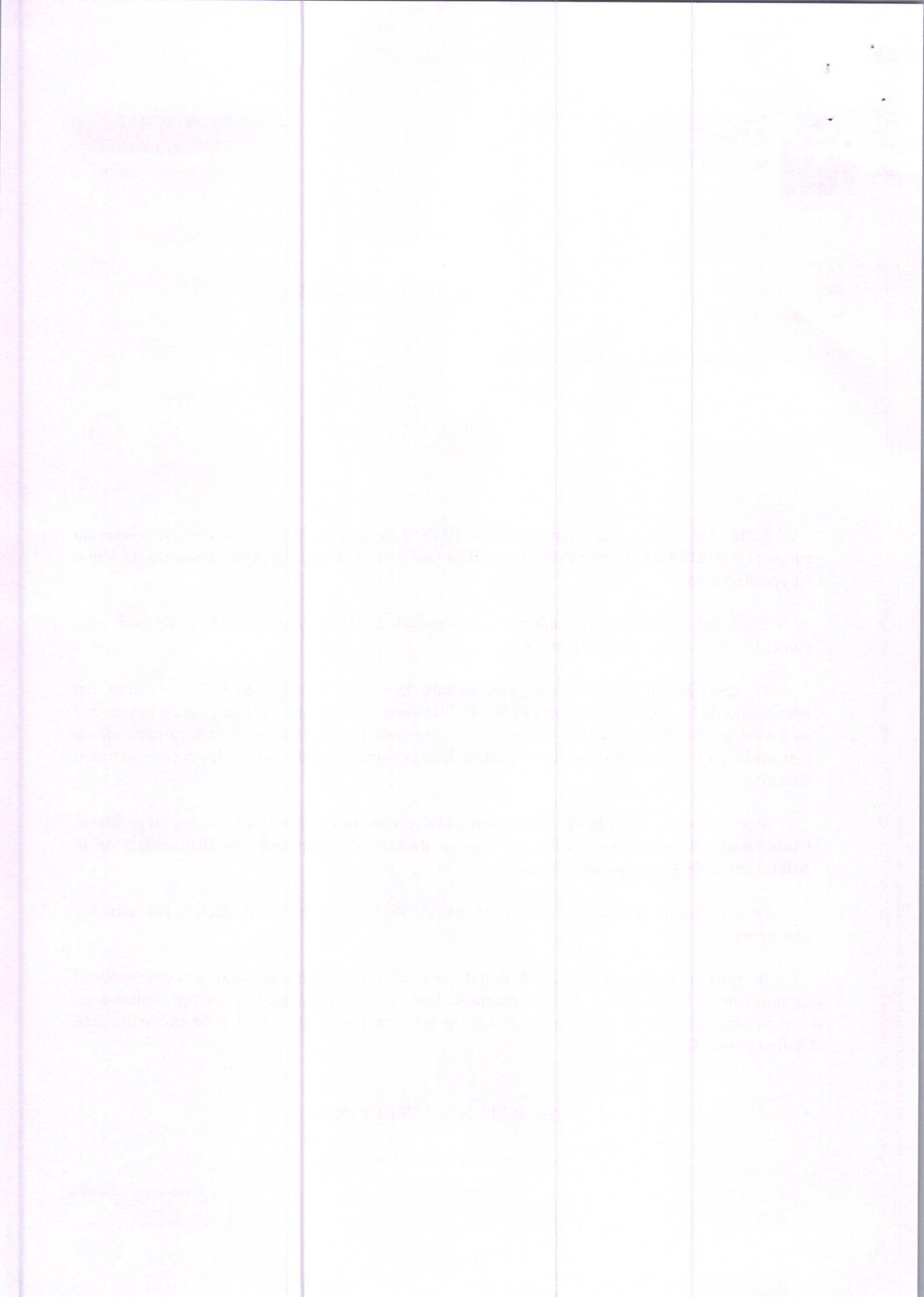
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

EXPEDIENTES CIBI 202203600056

Y 202203600057

BALBINO BARREIRO ALONSO

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que los inmuebles de referencia catastral **0039887NG2703N0001FK y 0039888NG2703N0001MK** **sitos en CM Barreiro-Alcabre C.P. 36212 Ayuntamiento de Vigo**, carecen de dueño.

De acuerdo con las manifestaciones realizadas por los colindantes, los citados inmuebles podrían corresponder a la familia de **Balbino Barreiro Alonso**, por lo que se le da audiencia a usted como posible familiar, para nos aporte algún dato sobre el propietario de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad de los inmuebles, conllevará que se declaren esos inmuebles de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.



Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page.



O F I C I O

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

EXPEDIENTES CIBI 202203600056

Y 202203600057

LUIS JACOBO BARREIRO DOMINGUEZ

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que los inmuebles de referencia catastral **0039887NG2703N0001FK** y **0039888NG2703N0001MK** **sitos en CM Barreiro-Alcabre C.P. 36212 Ayuntamiento de Vigo**, carecen de dueño.

De acuerdo con las manifestaciones realizadas por los colindantes, los citados inmuebles podrían corresponder a la familia de **Balbino Barreiro Alonso**, por lo que se le da audiencia a usted como posible familiar, para nos aporte algún dato sobre el propietario de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

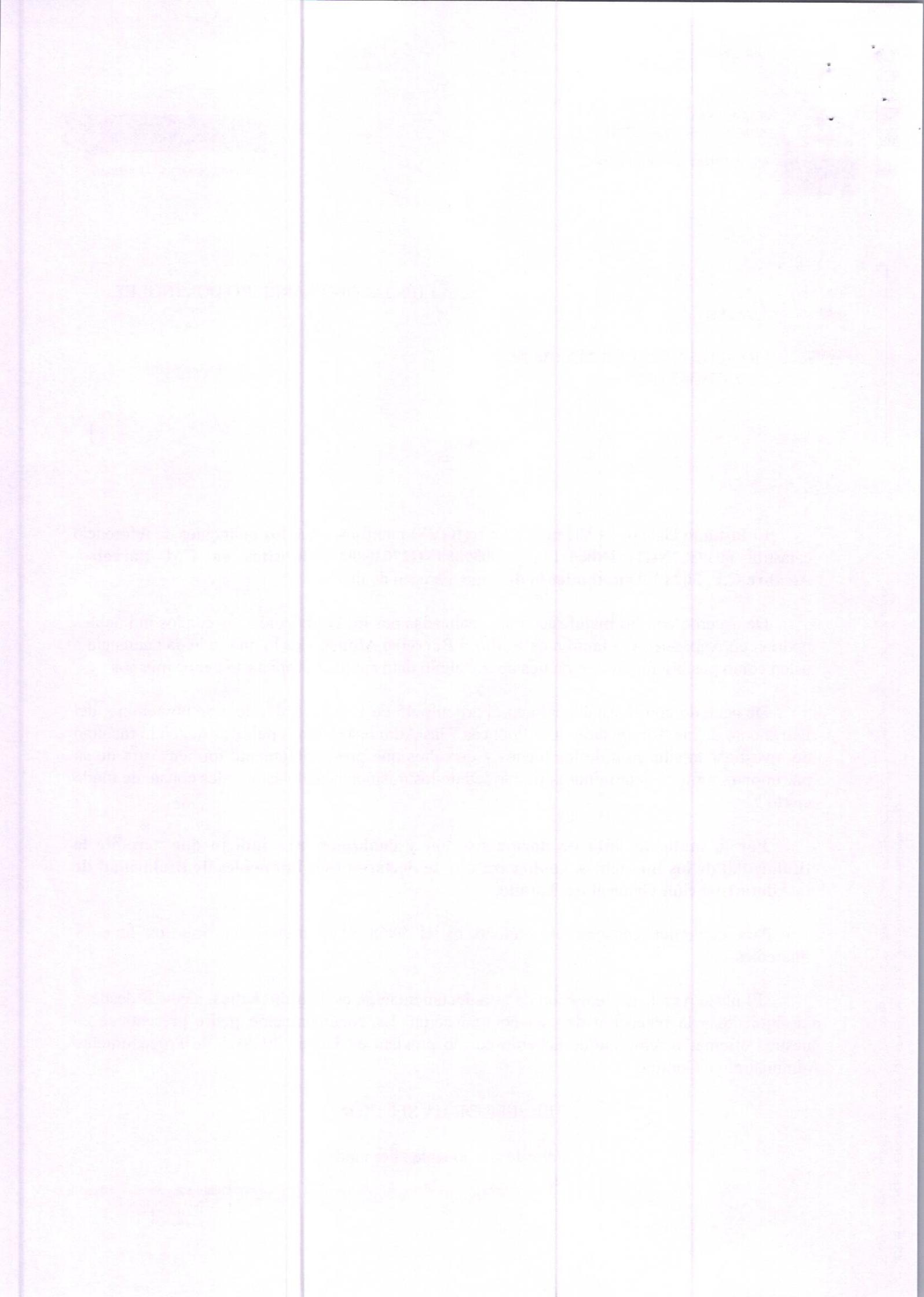
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad de los inmuebles, conllevará que se declaren esos inmuebles de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

EXPEDIENTE CIBI 202203600058

GESTIONES URBANÍSTICAS Y DE
NEGOCIOS SL

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que el inmueble de referencia catastral **0339703NG2703N0001ZK** sito en **CM Pelaios C.P. 36209 Ayuntamiento de Vigo**, carece de dueño.

Constando usted en el Catastro como lindante con la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

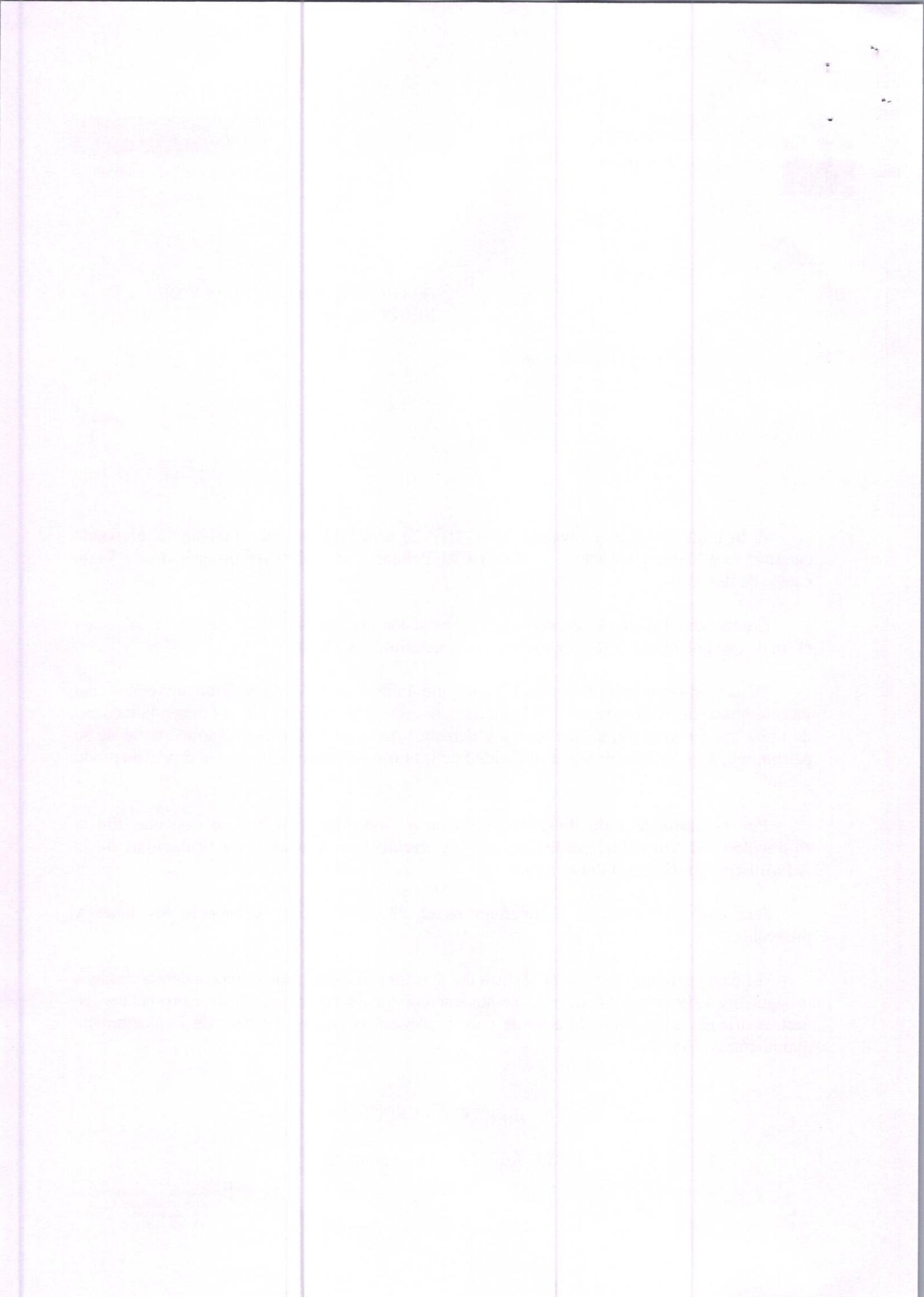
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

ASUNTO

JAC/SG

EXPEDIENTE CIBI 202203600058

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ
COSTAS

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que el inmueble de referencia catastral **0339703NG2703N0001ZK** sito en **CM Pelaios C.P. 36209 Ayuntamiento de Vigo**, carece de dueño.

Constando usted en el Catastro como lindante con la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

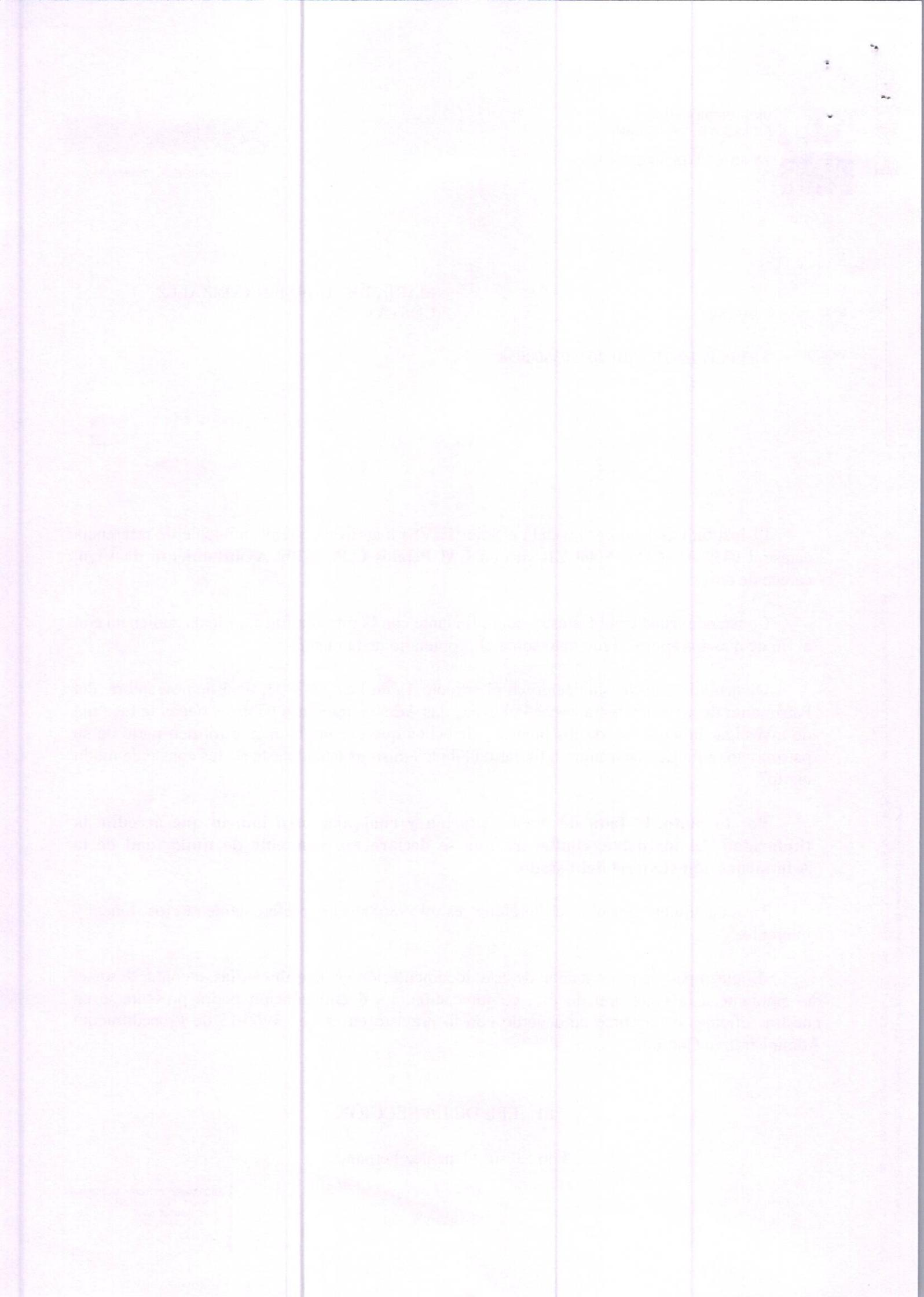
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

JAC/SG

ASUNTO

EXPEDIENTE CIBI 202203600059

MARIA DEL CARMEN COMESAÑA
RODRÍGUEZ

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que el inmueble de referencia catastral **0339707NG2703N0001AK sito en CM Pelaios 12 C.P. 36209 Ayuntamiento de Vigo**, carece de dueño.

Constando usted en el Catastro como lindante con la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

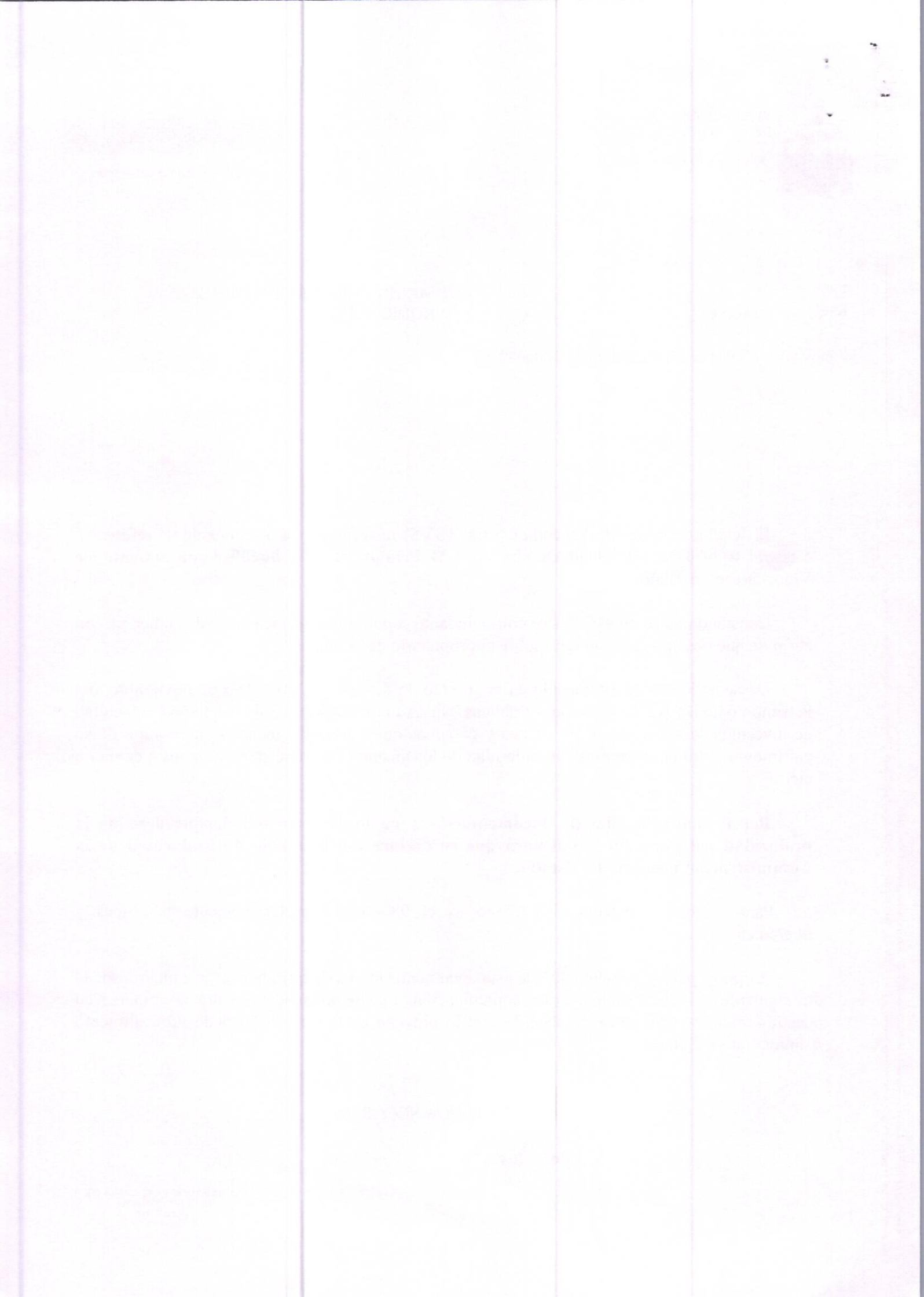
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

ASUNTO

JAC/SG

EXPEDIENTE CIBI 202203600063

MARÍA DEL CARMEN ALONSO VIDAL

El inmueble de referencia catastral **0535817NG2703N0001LK** sito en **sito en Rúa Cañiza-Coia C.P. 36213 Ayuntamiento de Vigo**, figura en el Catastro como inmueble sin titular asignado.

Constando usted en el Catastro como lindante con la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

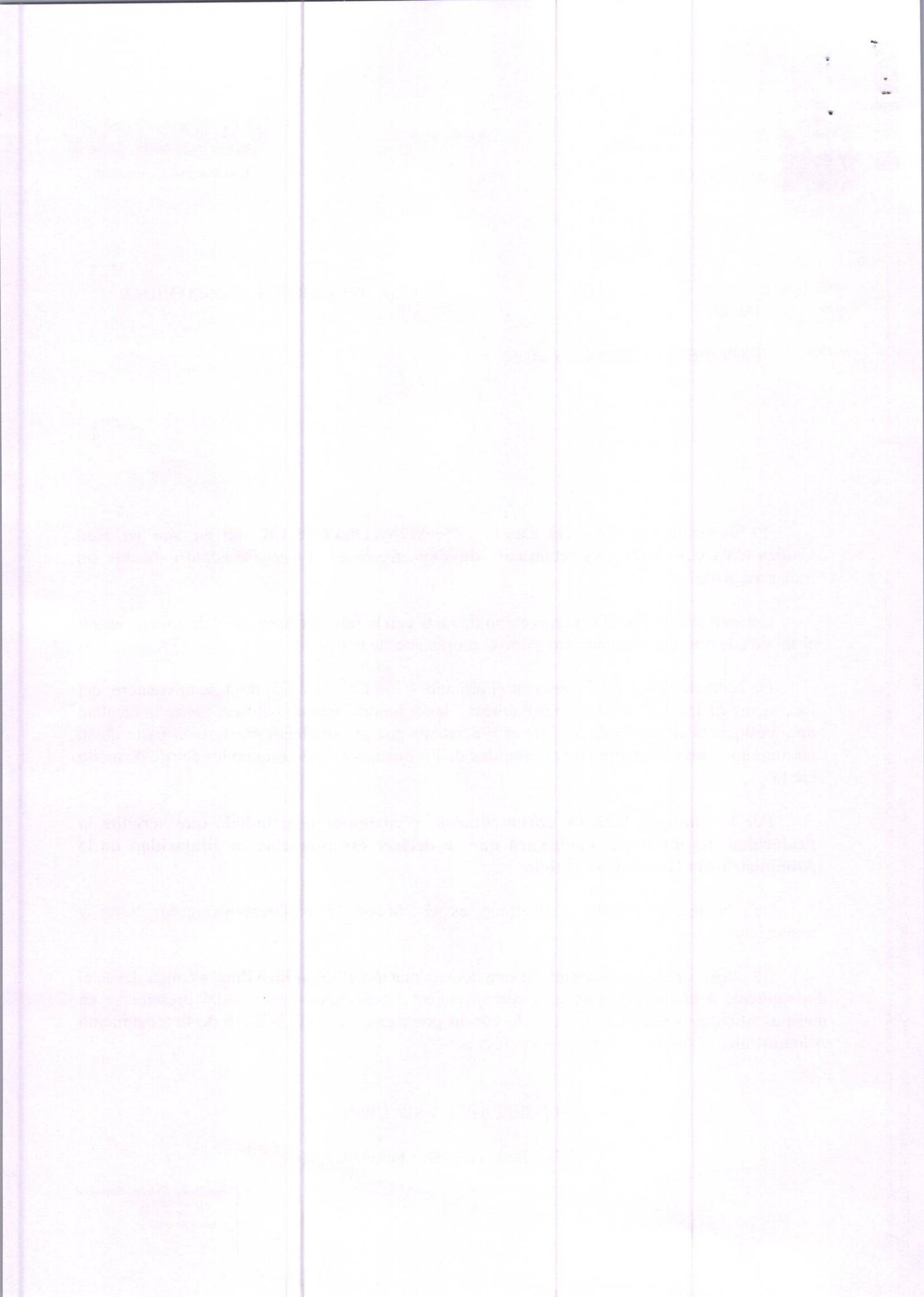
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

ASUNTO

JAC/SG

EXPEDIENTE CIBI 202203600061

AMADORA ABALDE PÉREZ

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que el inmueble de referencia catastral **0339714NG2703N0001QK sito en CM Pelaios C.P. 36213 Ayuntamiento de Vigo**, carece de dueño.

Constando usted en el Catastro como lindante con la referida finca, se le da audiencia con el fin de que nos aporte algún dato sobre el propietario de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

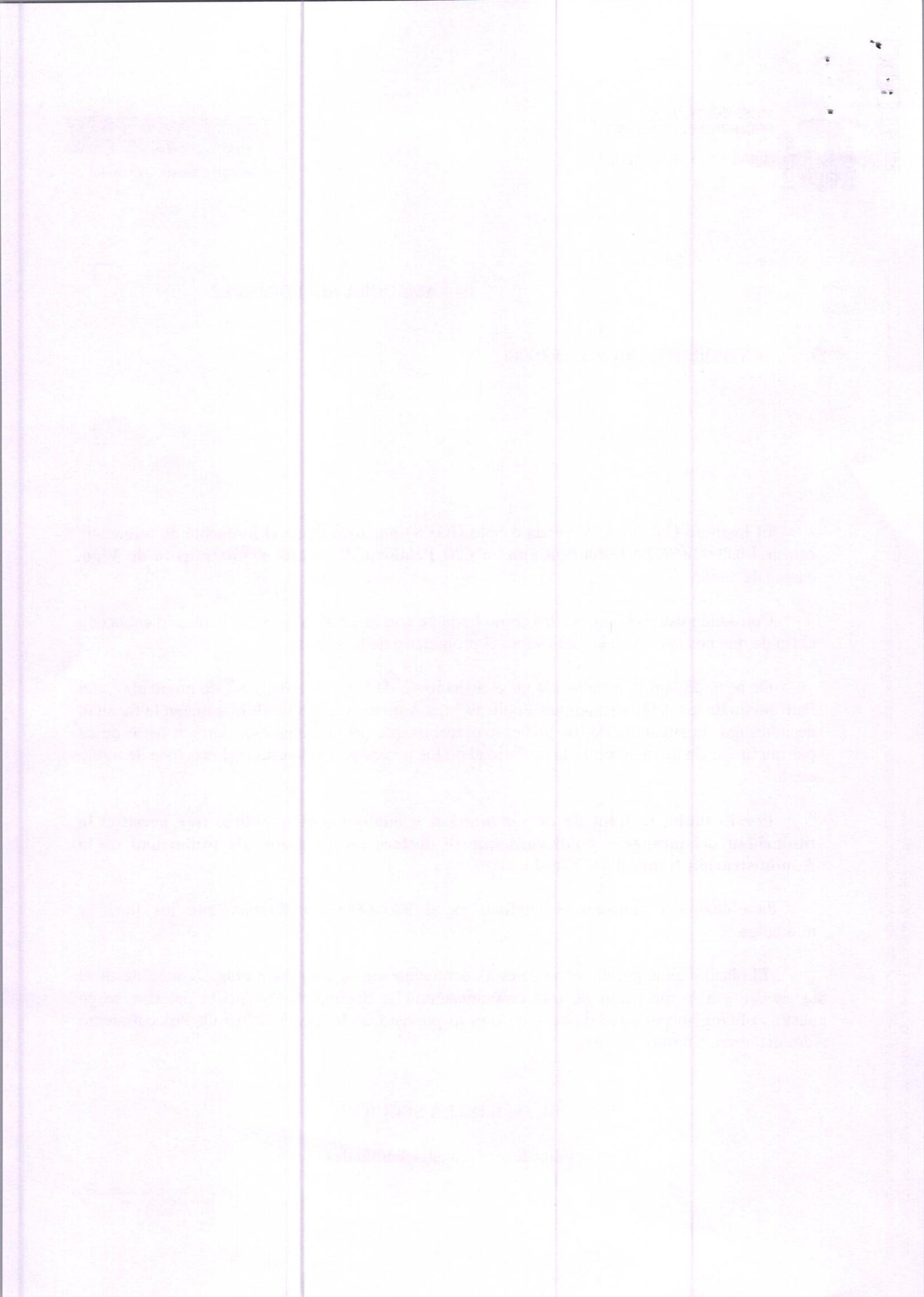
Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad del inmueble, conllevará que se declare ese inmueble de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.





O F I C I O

S/REF

N/REF

ASUNTO

JAC/SG

EXPEDIENTES CIBI
Y 202203600057

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

El Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) manifiesta que los inmuebles de referencia catastral **0039887NG2703N0001FK** y **0039888NG2703N0001MK** sitos en **CM Barreiro-Alcabre C.P. 36212 Ayuntamiento de Vigo**, carecen de dueño.

De acuerdo con las manifestaciones realizadas por los colindantes, los citados inmuebles podrían corresponder a la familia de **Balbino Barreiro Alonso**, por lo que se le da audiencia a usted como posible familiar, para nos aporte algún dato sobre el propietario de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, " las Administraciones públicas tienen la facultad de investigar la situación de los bienes y derechos que presumiblemente formen parte de su patrimonio, a fin de determinar la titularidad de los mismos cuando ésta no les conste de modo cierto".

Por lo tanto, la falta de documentación y cualquier otro indicio que acredite la titularidad de los inmuebles, conllevará que se declaren esos inmuebles de titularidad de la Administración General del Estado.

Para cualquier consulta el teléfono es el 986868417 preferentemente los lunes y miércoles.

El plazo para la presentación de esta documentación es de **quince días**, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación. La documentación podrá presentarse en nuestras oficinas o remitirse de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

EL JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Jesús González Fernández.

10

100

1000

10000

100000

1000000

10000000

100000000

1000000000

10000000000

100000000000

1000000000000

10000000000000

100000000000000

1000000000000000